



Resolución Ministerial

Lima, 19 de Mayo del 2017

Visto, el expediente N° 17-029264-003, que contiene el Oficio N° 1072-DG-INSN-2017, emitido por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 472-2016-INSN-DG-OP, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina de la Oficina de Logística (CAP-P N° 240) se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación, y tiene la plaza en condición de vacante;

Que, mediante Oficio N° 1072-DG-INSN-2017 de fecha 4 de abril de 2017, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, solicita designar a la abogada Myriam Sofía Bonilla Marcos Ibañez, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, mediante Informe N° 463-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que corresponde designar a la profesional propuesta, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Instituto;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



P. LAVADO



R. VILARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Decreto Supremo N° 008-2017/SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017/SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la abogada **Myriam Sofía Bonilla Marcos Ibáñez**, en el cargo de Jefa de Oficina (CAP-P N° 240), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



F. LAVADO



R. VILLARÁN C.



M. MORALES C.



A. QUINONES L.